



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 56 De Lunes, 24 De Abril De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320190027800	Ordinario	Eledis Antonio Martinez Fuentes	Luz Marina Duarte Manrique	21/04/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese El Día Diecisiete (17) De Julio De 2.023 A Las 9:00 A.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cptss, Y De Ser Posible La Audiencia Del Artículo 80 Ibidem. Así Mismo, Requierase A Las Partes Para Que Suministren Al Correo Electrónico De Este Despacho Judicial El Correo Donde Recibirán Notificaciones Y Las Invitaciones A La Audiencia Que Ha De Celebrarse. También Ínstese A Las

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 24 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

3a93e11d-cb74-471c-98a9-47357cde38c6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 56 De Lunes, 24 De Abril De 2023



					Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Apicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente.
08001310501320220000200	Ordinario	Febes Magdalena Hernández Calvo	Autocredit S.A.S	21/04/2023	Auto Decide - Primero: Devuélvase La Contestación De La Demanda Subsanaada Presentada Por Autocredit S.A.S, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados En Precedencia, So Pena, De Tener Por No Contestada La Demanda. Segundo: Téngase Al Dr. Carlos Alberto Posada

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 24 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

3a93e11d-cb74-471c-98a9-47357cde38c6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 56 De Lunes, 24 De Abril De 2023



Carcamo Como Apoderado Judicial De La Demandada Autocredit S.A.S, Para Los Fines Y Términos Del Poder Conferido. Tercero: Una Vez Se Encuentre Vencido El Término Que Tiene La Demandada Para Subsanan La Contestación De La Demanda, Pase El Expediente Al Despacho Para Pronunciarse También Sobre La Reforma De La Demanda.

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 24 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

3a93e11d-cb74-471c-98a9-47357cde38c6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 56 De Lunes, 24 De Abril De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220001800	Ordinario	Luis Albeiro Arango Pardo	Activos S.A, Sigmasteel S.A.S	21/04/2023	Auto Concede - Primero: Concedase En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación Interpuesto Por Laapoderada Judicial Del Demandante, Contra El Auto Del 28 De Marzo De 2.023, Notificado Enestado Del 30 De Marzo Del Mismo Año, Por Medio Del Cual Se Ordenó Rechazar La Demanda, Por No Haber Sido Subsanaada. En Consecuencia, Se Ordena Remitir El Expediente A La Salalaboral Del Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Para Lo De Sucompetencia.

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 24 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

3a93e11d-cb74-471c-98a9-47357cde38c6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 56 De Lunes, 24 De Abril De 2023



08001310501320170015600	Ordinario	Manuel De Jesus Charris Cantillo	Hidraulica Industrial Y Metalmechanica S.A. - Hidromac S.A.	19/04/2023	Auto Ordena - Primero: Del Escrito De Solicitud De Nulidad Presentado Por La Parte Demandante A Travésdel Doctor Alfonso López Lara, Córrasele Traslado A La Parte Demandada Por El Términode Tres (3) Días, De Acuerdo Con El Artículo 129 Del C. G. P., Y Con Armonía Del Artículo 1 Delc: G: P, Aplicable A Este Asunto Por La Integración Dispuesta En El Artículo 145 Del C. P. T. S. S.-
08001310501320160042500	Ordinario	Roberto Montero Siedemburgo	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	21/04/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese El Día Trece (13) De Julio De 2.023 A Las 1:30 P.M., Para Realizar La Continuación De La Audiencia De Que Trata El

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 24 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

3a93e11d-cb74-471c-98a9-47357cde38c6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 56 De Lunes, 24 De Abril De 2023



Artículo 80 Del Cptss. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente. Segundo: Requierase Nuevamente Al Municipio De Puerto Colombia Y A La Asamblea Departamental, Para Que Dé Respuesta Integra A La Información Solicitada En Audiencia Del 22 De Septiembre De 2.022. Por Secretaría, Líbrese Los Oficios Respectivos Y Hágase Las Previsiones

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 24 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

3a93e11d-cb74-471c-98a9-47357cde38c6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 56 De Lunes, 24 De Abril De 2023



Del Código General Del Proceso, Así Como De La Ley 270 De 1.996, En Caso De No Dar Cumplimiento A La Información Requerida.
---

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 24 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

3a93e11d-cb74-471c-98a9-47357cde38c6